	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		<b>Versión:</b> <b>01: 2020</b>
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**MUNICIPIO SUAREZ –TOLIMA**

**Empresa regional de acueducto y saneamiento básico S.A.S E.S.P**

Doctora

**LUCELLY VILLALBA DE SUAREZ**

Alcalde Municipal de Suarez - Tolima.

Doctor


**JAIR ALIRIO MENESES BARRAGAN**

Gerente Empresa regional de acueducto y saneamiento básico S.A.S E.S.P

**VIGENCIA AUDITADA: 2020**

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

**Diciembre 29 de 2021**

**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**

Contralor Territorial del Tolima

**MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA**

Contralora auxiliar

**DIANA MAGALY CARO GALINDO**

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente



Equipo Auditor

**OMAR FERNANDO TORRES LOZANO**

Profesional Universitario Grado 2

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

402

DCD 2021-100

29 DIC 2021

Ibagué, 28 de diciembre de 2021

Doctora

**LUCELLY VILLALBA DE SUAREZ**

Alcalde Municipal de Suarez - Tolima.

Doctor

**JAIR ALIRIO MENESES BARRAGAN**Gerente Empresa regional de acueducto y saneamiento básico S.A.S E.S.P,  
Suarez-Tolima.

Respetados funcionarios:

De la manera más atenta, la Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento al Plan de Vigilancia y Control Fiscal PVCF -2021, aplico la nueva "Guía de Auditoría en el marco de las normas internacionales ISAAI " conforme al Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Ley 403 de 2020; este proceso de auditoría compromete y exige de los funcionarios de estas entidades , introducir cambios sustanciales de actitud, aptitud y técnicas en el ejercicio del control fiscal; una vez analizada el informe de controversia al informe de observaciones de la Auditoría de cumplimiento adelantada al Municipio de Suarez-Tolima y la Empresa regional de acueducto y saneamiento básico S.A.S E.S.P del día 25 al 28 de octubre de 2021, se confirman los siguientes hallazgos .

### 1. RESULTADO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AREA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES, VIGENCIA -2020.


#### 1.1. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

**Tabla 1 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1**

Verificar el cumplimiento y resultado de aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993 de 1993, Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007; Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011 y Reglamentado por los Decretos N° 953 de 2013, 870 de del 2017 , el 1007 de 2018 y la normatividad vigente en materia ambiental en lo que respecta con la inversión en compra , mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF–56	<b>Versión:</b> 01: 2020

**VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SUS DECRETOS 0953 DE 2013, SU INVERSIÓN E IMPACTO AMBIENTAL.**

La administración del Municipio de Suarez -Tolima, disponen de un robusto marco normativo ambiental que favorece la gestión ambiental institucional que realiza el alcalde municipal en beneficio de la salud de los recursos naturales, (bosques, flora, fauna, suelo, agua), la comunidad; igual la Empresas de servicios públicos de acueductos para el cumplimiento del ejercicio misional aprovecha los bienes y servicios ecosistémicos generados , regulados , protegidos por mandato de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, que exige de la gobernación del Tolima, los Municipio y ESP planificar, programar y/o ejecutar anualmente los recursos económicos destinados a área ambiental y de los recursos naturales .

En principio el Artículo 111. *Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales. ley 99 /1993*, Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007, el art. 210 de la Ley 1450 de 2011 y luego Reglamentado por los Decretos N° 953 de 2013, 870 de del 2017 , el 1007 de 2018 y compilado en el Decreto único 1076 de 2015, reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; definió en Artículo 2.2.9.8.4.1 sobre las *"Inversiones de que tratan los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente. Los Municipios, distritos y departamentos efectuarán las inversiones con el porcentaje no inferior al 1 % de los ingresos corrientes.*


Prontamente el Decreto 870 de 25 mayo del 2017, estableció las directrices para el Pago por Servicios Ambientales PSA y otros incentivos a la conservación con el objeto impulsar el mantenimiento y generación de servicios ambientales a través de acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos. El presente Decreto 870/2017 aplica a las personas públicas o privados que promuevan, diseñen o implementen proyectos de Pago por Servicios Ambientales PSA financiados o cofinanciados con recursos públicos y privados, incluidas las personas de derecho público de carácter especial de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos.

Seguidamente el Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, denominado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de Pago por servicios ambientales PSA , la

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

29 DIC 2021

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

402

adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente.

La comisión de la auditora con base en los anteriores criterios de auditoría y la contratación ambiental ejecutada durante el periodo 2016 al 2020, los resultados de la rendición de la cuenta ambiental RCA de las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 radicadas en la Contraloría Departamental del Tolima y la auditoría de cumplimiento asignada mediante Memorando N° 54 de septiembre 22 del 2021, sustenta los siguientes hallazgos o inobservancia.

1. El responsable del cargue de la información contractual del Municipio de Suarez-Tolima, registro en la plataforma SECOP en año 2020, el Contrato de Obra N° 041-2021-C- con fecha de apertura 2020/12/31 bajo la modalidad de selección abreviada SAMC-013-2020, Contrato que por su objeto y actividades está y directamente relacionado con el asunto y su fuente de financiación con cargo a los recursos propios del 1 % de los Ingresos corrientes de libre destinación ICLD del Municipio.

**Tabla N° 2 . CONTRATO AMBIENTAL , MUNICIPIO SUAREZ- TOLIMA, CON RECURSOS DEL 1 % ICLD RECURSOS PROPIOS MPIO. VIGENCIA 2020**

N°	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO SEGÚN EL SECOP	CONTRATISTA	CUANTIA	ORIGEN RECURSOS
13	SAMC - 013 - 2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAREZ	CONTRATAR LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS CON SU RESPECTIVO AISLAMIENTO, EN NACIMIENTO DE LA CORRIENTE HÍDRICAS AFLUENTE DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BATATAS DEL MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA	CONSORCIO REFORESTACIÓN SUAREZ-2020	\$90.000.000,00	PROPIOS 1% ICLD

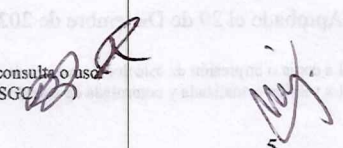
FUENTE INFORMACIÓN: SECOP


Es importante señalar que el Contrato de Obra N° 041-2021-C-SP se adjudicó en diciembre de 2020, luego durante la vigencia 2021 se firmó y ejecutó, como se corroboró en la plataforma SIA OBSERVA el 26 de marzo de 2021.

ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	FECHA TERMINACION	VALOR VIGENTE	NOMBRE	Nombre del Rubro	Origen Recursos
Municipio Suarez	2021	041-2021-C-SP	CONTRATAR LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS CON SU RESPECTIVO AISLAMIENTO, EN NACIMIENTO DE LA CORRIENTE HIDRICAS AFLUENTE DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BATATAS DEL MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA	2021/05/30	\$ 90.000.000,00	CONSORCIO REFORESTACION SUAREZ 2020	Servicios para la comunidad sociales y personales 32	Nación SGP

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56

2. La comisión de Auditora considera importante que se verifique el cumplimiento del Contrato de Obra N° 041-2021-C-SP por parte de la CDT y el sujeto de control, de manera que se determine el estado actual de las especies forestales sembradas (% prendimiento o pérdida del material sembrado, estado fitosanitario) y su aislamiento con cerca tradicional de los cuatro lotes intervenidos en las dos fincas enunciadas que se encuentran localizadas en el área estratégica de la Microcuenca Batatas, abastecedora del agua para el sistema de acueducto de la zona urbana del Municipio de Suarez-Tolima; todo lo antes expuesto con interés de validar la información de la rendición de la cuenta ambiental RCA-2021, presentada por el Municipio de Suarez –Tolima al diligenciar el FORMULARIO 3, así como de generar una línea base que facilite el seguimiento, monitoreo, control y medición del impacto sobre los ecosistemas, porque la meta y responsabilidad de la administración Municipal no va hasta la ejecución de un recurso económico; igual la Contraloría departamental del Tolima debe fortalecer y estrechar el trabajo de monitoreo entre el control interno y externo a la luz de la nueva guía de auditoría para el control fiscal.

### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01

3. El Municipio de Suarez-Tolima, remitió en los soportes y requerimientos de la Contraloría Tolima en el marco de la auditoría de cumplimiento que mantiene con el Banco Agrario de Colombia 2 (dos) cuentas bancarias, donde la administración individualiza por vigencias los recursos del 1 % de los Ingresos corrientes de libre destinación ICLD, para ejecutarse conforme a lo normado. Observar el detalle de la tabla 3.

- **Cuenta de ahorro N° 4-665-73-00292-9 denominada "Medio ambiente"** del Banco Agrario de Colombia., presento un saldo de \$ 6.999,00 al 31 de diciembre de 2020, certificado por el Banco Agrario a través del extracto bancario.
- **Cuenta Ahorros N° 0-665-70-02389-7 denominada "Compras de zonas de interés social"** del Banco Agrario de Colombia, presento un saldo de \$ 22.356.694,00 al 31 mayo de 2020, como lo certificó el Banco Agrario de Colombia el julio 24 de 2020.

Crea incertidumbre la gestión de la administración Municipal al agregar la **Cuenta Ahorros denominada "Compras de zonas de interés social"**, porque con los recursos del 1 % ICLD tienen la opción de adquirir predios, pero localizados en áreas de

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**



## REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

**Proceso:** CF – Control Fiscal

**Código:** RCF-56

**Versión:**  
01: 2020

402

importancia ecológicas en las microcuencas hidrográficas que sean fuente de abastecimiento de agua para el sistema de acueducto Municipal.


29 DIC 2021

Tabla N° 3 .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE SUAREZ -TOLIMA /DIC 2 de 2021						
VIGENCIA /AÑO	2019		2020		2021	
ICLD recursos propios	\$	901.749.696,92	\$	1.995.689.977,05		
1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD de los recursos propios , calculados por vigencia	\$	9.017.496,97	\$	19.956.899,77		
valor consignado						
Saldo Total del 1 % de los ICLD en la Cuenta Ahorros N° 4-665-73-00292-9 denominada medio ambiente del Banco Agrario de Colombia.	\$	54.798.716,17	\$	5.029,17	\$	70.574.467,29
Saldo anterior al 21 de Noviembre de 2019, certificado por bancoagrario a traves del extracto bancario.			Saldo anterior al 31 de diciembre de 2019, certificado por bancoagrario a traves del extracto bancario.		Saldo de la cuenta al 31 de Diciembre de 2020, certificado por el Banco Agrario a traves del extracto bancario .	Saldo de la cuenta al 21 de mayo de 2021, certificado por el Banco Agrario de Colombia
Saldo Total en la Cuenta Ahorros N° 0-665-70-02389-7 Banco Agrario, denominada compras de zonas de interes social.			\$	22.356.694,00		
Total recursos ejecutados ,segun loa contratos SECOP y SIA OBSERVA pagos al contratista	SIN CONTRATOS EJECUTADOS	SIN CONTRATOS EJECUTADOS	\$	90.000.000,00	SIN CONTRATOS EJECUTADOS	SIN CONTRATOS EJECUTADOS
NOTA 1	SALDO TOTAL DE LOS ICLD SIN EJECUTAR , CORRESPONDE A RECURSOS DE LA VIGENCIA 2021					\$43.910.716,00
NOTA 2	El Munipio de Suarez tiene activa la Cuenta Ahorros N° 0-665-70-02389-7 Banco Agrario, denominada compras de zonas de interes social.					
NOTA 3	El Municipio de Suarez mantiene un saldo de \$ 43.910.716,00 , pero tampoco hay soportes de ejecución.					

4.La administración del Municipal de Suarez, durante la vigencia 2019, no reportó en el SECOP y SIA OBSERVA la firma y ejecución de contratos en el sector ambiental y de los recursos naturales financiados con recursos del 1 % de los ICLD en atención al artículo 111 de la ley 99 de 1993; esta omisión de la administración Municipal de Suarez-Tolima, confirma además la inobservancia e incumplimiento del artículo 12 del Decreto N° 953 de 2013, el decreto 870 de del 2017, el 1007 de 2018, que orientan sobre "la obligatoriedad de la destinación específica , la inclusión en los planes de desarrollo municipal y presupuesto anuales respectivos individualizándose la partida destinada para tal fin." . Observar la tabla N° 3 anexa.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

5. La Cuenta de Ahorros N° 4-665-73-00292-9 denominada medio ambiente del Banco Agrario de Colombia, Presentó la siguiente variación en el saldo a las fechas 21 mayo y 12 de octubre de 2021, sin que se halla registrado ejecución algún proceso de contratación ambiental en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA financiados con los recursos generados del 1 % de los ICLD en atención al artículo 111 de la ley 99 de 1993.

- Saldo de \$ 43.910.716 al **21 de mayo de 2021**, certificado por el Banco Agrario de Colombia.
- Saldo de \$ 23.125.190 al **12 de octubre de 2021**, certificado por el Banco Agrario de Colombia.

6. La Administración Municipal de Suarez-Tolima en la vigencia 2018, realizo inversiones en actividades de reforestación protectora de siete (7) hectáreas por valor de \$ 15.224.000 a través del Contrato N° 18-0062-2018 y luego en el transcurso de la vigencia 2021 a través del Contrato de Obra N° 041-2021-C-SP ejecuto \$ 90.000.000 en la reforestación de dos (2) hectáreas con fines protectores. Ante este analisis de la contratación ambiental y / forestal en el transcurso del periodo 2016-2020, es de trascendencia ejercer seguimiento , monitoreo y control , más cuando la comisión auditora confirmo que la administración Municipal de Suarez-Tolima no ha realizado mantenimiento forestal ( limpiezas , plateo, abonada ,tutorado, control fitosanitario, Etc ) a las siembra de árboles " reforestación", en coherencia con los requerimientos silviculturales; todo con fin de garantizar que los arboles sembrados continúen su normal desarrollo vegetativo hasta lograr establecerse como una " plantación forestal " generadora de cobertura de protección, regulación hídrica en las áreas de la salada y batatas; esta omisión técnica-administrativa denota falta de planeación formalmente documentada en un Plan de establecimiento y manejo forestal PEMF y desconocimiento del protocolo de actividades que se deben ejecutar con fundamento en las ciencias forestales o la silvicultura.



NIT	ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACION	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR INICIAL CONTRATO
890780978	Municipio Suarez	2018	18-0062	ESTABLECIMIENTO DE SIETE 07 HECTAREAS PARA LA REFORESTACION DE TIPO PROTECTOR EN LA VEREDA LA SALADA DEL MUNICIPIO DE SUAREZ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2018/02/27	2018/03/01	2018/03/30	30	\$ 15.224.000

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



29 DIC 2021

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

402

Lo antes expuesto aumenta la probabilidad que se materialice el riesgo de pérdida de los individuos arbóreos sembrados por acción de los contratos enunciados, a pesar que la administración municipal puede con los recursos propios del 1 % de los ICLD y del SGP – AE ribereños, tiene la opción de adelantar o destinar parte de ellos para ejecutar o realizar el **Mantenimiento de las áreas de importancia estratégica** según el criterio normativo. Decreto 870 de 2017, Decreto 1076 de 2015 en los artículos 2.2.9.8.1.4 , 2.2.9.8.1.5.y 2.2.9.8.2.6.

El hallazgo administrativo de auditoría sustentada en el presente informe definitivo, hace énfasis en la responsabilidad que tiene la administración Municipal de brindar condiciones antes, durante y luego de haber ejecutado Contratos de obra de esta naturaleza; ya que la protección a las áreas priorizadas en las microcuencas Batatas y Salado es más que sembrar un número de árboles, ya que es un proceso que combina técnicas pasivas y activas como lo detalla el plan nacional de restauración. observar las tablas 5 y 6 sobre análisis de la contratación ambiental del periodo 2016 al 2020.

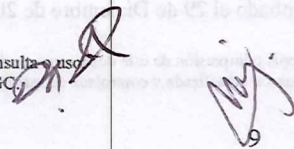
**2. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PERIODO 2016 AL 2020, EJECUTADA POR EL MUNICIPIO DE SUAREZ -TOLIMA.**


**2.1. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2**

<b>Tabla 4 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2</b>
Evaluar la muestra de la contratación en materia ambiental suscrita por los sujetos a auditar , financiada con recursos del sistema general de participaciones SGP y recursos propios en cumplimiento de la ley 80 de 1993 , decreto 1082 de 2015 y demas normtividad vigente en materia contractual y ambiental.

La Comisión de auditora en el desarrollo del proceso auditor y analisis de la contratación para el periodo2016 a 2020, tomo el registró en la plataforma del SIA OBSERVA y SECOP realizada por el Municipio de Suarez –Tolima ; Por metodología el total de la contratación se agrupo en once subsectores 11 subsectores como se describen en la Tabla 5 y 6, cada uno con una denominación para facilitar a la vez la clasificación , el proceso sistematizar , analizar e individualizar el comportamiento de los actos contractuales que se ejecutaron durante una vigencia o periodo con diferente fuente de financiación, entre ellas los recursos propios RP, Sistema General de Participación Sanearniento básico SGP-APSB, asignación especial, SGP-AE ribereños y otros.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**



	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF–56	<b>Versión:</b> 01: 2020

Como resultado del análisis del periodo 2016-2020 a la contratación ambiental registrada, la comisión sustenta las siguientes inobservancias, comportamiento, priorización, para luego proceder a valorar el impacto generado por la intervención, atención u omisión en el marco de cada acto contractual y los planes básicos que la administración Municipal debe diseñar y tener como base de programación, priorización, operación o ejecución anual de los recursos económicos:



- El Plan de gestión integral de residuos sólidos domiciliarios (PGIR),
- Plan de Manejo Ambiental de la Microcuencas.
- Cálculo y acotamiento de las rondas hídricas en Colombia.
- El Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA),
- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
- Plan de establecimiento y manejo forestal (PMGRD).
- Plan Municipal de Gestión del riesgo de desastres (PIDGR).
- Plan de educación ambiental municipal, PRAE, ROCEDAS.
- Inventario de áreas para corta del césped y arboles a podar en la zona urbana de competencia del Municipio.
- Inventario de los componentes del alumbrado público de responsabilidad del Municipio

**TABLA 5. CONTRATACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ - TOLIMA**

SECTOR	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	FORESTAL	ADQUISICION DE PREDIOS	MANTENIMIENTO DE PREDIOS	TOTAL GASTO AMBIENTAL
2016	\$ 247.171.488,00	\$ 46.181.920,00	\$ 453.654.835,00				
2017	\$ 405.985.448,00	\$ 214.110.000,00	\$ 241.715.260,00	\$ 9.876.000,00			
2018	\$ 111.872.900,00	\$ 76.741.440,00	\$ 706.555.762,00	\$ 15.224.000,00			
2019	\$ 131.618.934,00	\$ 234.213.273,00	\$ 281.798.995,00				
2020		\$ 25.000.000,00	\$ 790.075.539,76	\$ 90.000.000,00			
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>\$ 896.648.770,00</b>	<b>\$ 596.246.633,00</b>	<b>\$ 2.473.800.391,76</b>	<b>\$ 115.100.000,00</b>			<b>\$ 4.081.795.795</b>
<b>OBSERVACIÓN</b>	La fuente de la información son la plataforma SECOP Y SIA OBSERVATORIO, además de la rendición de la cuenta ambiental RCA- 2016 AL 2021						

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01: 2020

402

**SUBSECTOR AMBIENTAL 2:**

29 DIC 2021

SECTOR TOTAL GASTO	GESTIÓN DEL RIESGO	RESIDUOS SOLIDOS	PODAS - ROCERIA	AMBIENTAL	OTROS	TOTAL
2016		\$ 20.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 6.205.086,00		\$ 66.205.086,00
2017		\$ 42.800.000,00	\$ 64.444.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 62.150.000,00	\$ 174.394.000,00
2018	\$ 35.000.000,00	\$ 7.197.600,00	\$ 43.696.580,00	\$ 16.187.500,00		\$ 102.081.680,00
2019			\$ 147.339.000,00		\$ 1.410.000,00	\$ 148.749.000,00
2020		\$ 24.320.000,00		\$ 18.000.000,00		\$ 42.320.000,00
	\$ 35.000.000,00	\$ 74.317.600,00	\$ 255.479.580,00	\$ 39.187.500,00	\$ 63.560.000,00	\$ 467.544.680,00

Fuente: SIAOBSERVA Y SECOF.

**SUBSECTOR AMBIENTAL 1.**

**HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 02**

1. De la tabla N° 5, la comisión infiere que la Administración Municipal de Suarez-Tolima en forma recurrente entre la vigencia 2016 a la 2020, omitió la obligatoriedad de la destinación específica de los recursos generados por el 1 % de los ICLD, incumpliendo lo orientado por los Decretos reglamentarios del artículo 111 de la ley 99 de 1993 con el interés de dar sostenibilidad ambiental y a los recursos contratados o ejecutados en una vigencia determinada, que entre otras especifica las opciones de destinación señalada a continuación.



**OPCIÓN DESTINACIÓN 1. Adquisición de predios estratégicos** en microcuencas abastecedoras de Agua, en esta opción la administración participa la autoridad ambiental Cortolima en cumplimiento del Decreto 0953 /2013.

**Nota:** El Municipio de Suarez-Tolima, No reporta Adquisición de predios desde la 2016 con recursos económicos del 1 % de los ICLD.

**OPCIÓN DESTINACIÓN 2. Mantenimiento de las áreas de importancia estratégica.** Es tratado en el Decreto único ambiental 1076 de 2015 en los artículos 2.2.9.8.1.4 , 2.2.9.8.1.5.y 2.2.9.8.2.6. y específicamente en el artículo 7, capítulo II del Decreto N° 0953 -2013".

**Nota 1:** El Municipio de Suarez No reporta mantenimiento en los predios Adquiridos desde la vigencia 2016 con recursos económicos del 1 % de los ICLD. en los términos que orienta el **Artículo 7. Mantenimiento de las áreas de importancia estratégica.** Que Se refiere a aquellas actividades directamente desarrolladas en los predios adquiridos por

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

las entidades territoriales para la conservación y recuperación de los ecosistemas presentes en los mismos.

Se agrega, que no han ejecutado mantenimiento Silvicultural a las reforestaciones (plantación forestal) generadas por los Contrato N° 18-0062-2018 y el Contrato de Obra N° 041-2021-C-SP. Como se señala en la tabla 5 subsector forestal.

**OPCIÓN DESTINACIÓN 3. Pago por Servicios Ambientales (PSA). El Pago por Servicios Ambientales (PSA).** Decreto 1007 de 2018, Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011.

**Nota:** El Municipio de Suarez No reportó Pago de servicios ambientales PSA desde la vigencia 2016 con recursos económicos del 1 % de los ICLD.

**OPCIÓN DESTINACIÓN 4. Gastos asociados a la compra de predios** de la microcuenca que abastece el o los Acueductos municipales. (Artículo 13 Decreto 0953 /2013).


**2. Subsector "Gestion del Riesgo"** La Admnsitración Municipal de Suarez-Tolima , durante las **vigencias 2016 al 2020**, solo ejecutó el subsector "Gestion del Riesgo" un total de \$ 35.000.000,00 (tabla 6), que evidencia el comportamiento y prioridad del gasto e inversión pública en este subsector; es importante notar que el Municipio mantiene la Cuenta de Ahorros 4665-73-00300-3 " Fondo Municipal de Gestion del Riesgo" con un saldo \$ 24.258.122,80 al 31 de mayo de 2020. Observar la Tabla 5 y 6.

**3. Subsector servicio público domiciliario de Alcantarillado:** Concentro el mayor gasto con \$ 2.473.800.391,76 principalmente en el mejoramiento de algunos componentes, para el mejoramiento, continuidad y cobertura la zona urbana y rural.

**4.Subsector Podas y rocerías:** Presenta un comportamiento ascendente en la priorización de ejecución en los cuatro años de \$ 255.479.580,00; el analisis permitió determinar que la administración Municipal de Suarez es recurrente y omite dar uso en los estudios previos los siguientes documentos básicos para el manejo, mantenimiento del arbolado urbano y rural de conformidad con lo normado en la materia, la resolución de la SUPERSERVICIOS y el Plan integral de residuos sólidos PGIRS: Observar la Tabla 5 y 6.

- Catastro de Arboles a intervenir, georreferenciados.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		<b>Versión:</b> 01: 2020
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	

- Catastro de áreas verdes objeto de Corte de césped (m<sup>2</sup>)
- Catastro de áreas públicas objeto de lavado (m<sup>2</sup>)
- Catastro de áreas o kilómetros de playas (rio) objeto de limpieza (m<sup>2</sup>)
- Frecuencia de poda de árboles (número de veces que se realiza poda).

29 DIC 2021

La anterior recurrencia denota ambigüedad, falta de planeación o precisión para la asignación o adición de recursos del estado con diferente fuente, como se les dio a conocer en el hallazgo de auditoría Administrativo N° 1, de la auditoría PGA-2019.



*"1. los responsables del Contrato 18-0082 del 17 de mayo de 2018, Contrato 18-0064 del 27 de febrero de 2018, Contrato 18-0065 del 27 de febrero de 2018, en sus estudios previos no se basaron en un censo o inventario forestal del arbolado urbano del Municipio de Suarez, que detalle cada uno de los individuos vegetales; así mismo el supervisor de los contratos no presentó un informe técnico que evidencie la realización de la poda teniendo como referente el porte o arquitectura del árbol, nombre la especie vegetal, georreferenciación de cada uno de los individuos y áreas a intervenir en la zona urbana, lista de árboles que se encuentran en conflicto con la estructura vial, acueducto, alcantarillado, sistema eléctrico, que van intervenir en cada lugar; igual no detalla las áreas a realizar mantenimiento."* texto del hallazgo de auditoría Administrativo N° 1, de la auditoría PGA-2019.

*"2. Los informes de ejecución del supervisor del contrato deben ir más allá de una certificación de cumplimiento del objeto en el tiempo pactado, le corresponde al supervisor y contratista presentar y anexar los soportes (fotos del antes y luego de la poda) de las áreas o /y arboles urbanos intervenidos en cada lugar predefinido en el objeto de los contratos."*

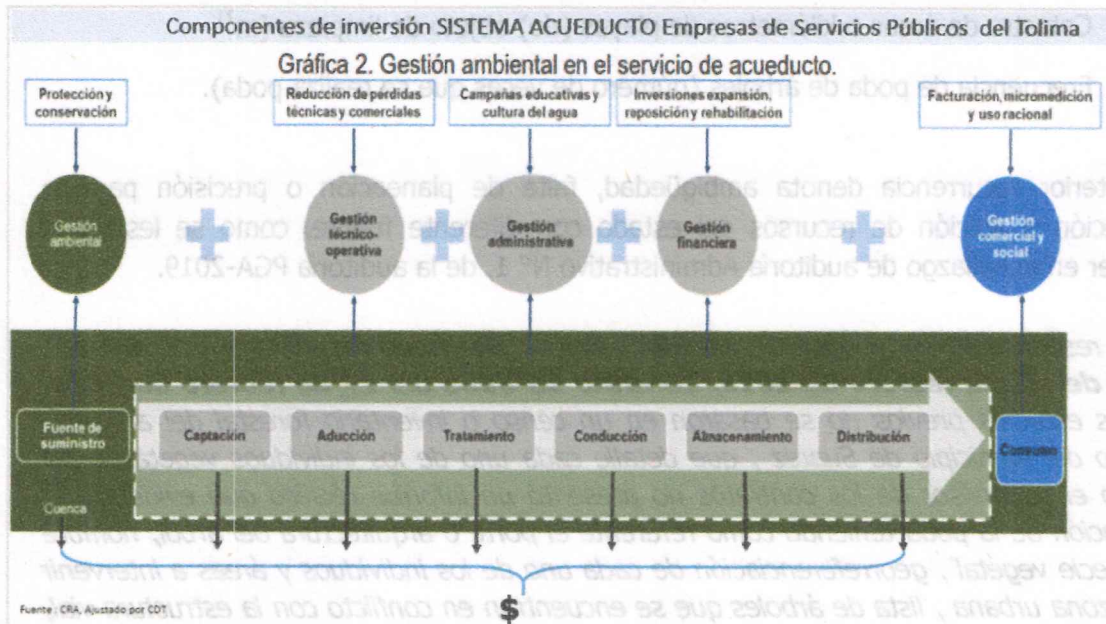
*"3. No anexaron el estudio tarifas y los costos unitarios por individuo o leñosa perenne y por área (metros o hectáreas), periodicidad de intervención (corte, tipo de poda, control fitosanitario)."*

Concluye la comisión que la administración Municipal de Suarez –Tolima, según el analisis de la **contracción 2016-2020**, no dio prioridad a la componente verde grafica 2 (predios del Municipio, ecosistemas naturales, reforestación, Etc), como prenda de garantía de sostenibilidad de los mismos y del sistema de acueducto que abastece el casco urbano y veredas del norte, como se muestra en las tablas 5 y 6 de inversión por subsectores; esta

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020	

destinación debe ser anual conforme está reglamentado en los Decretos N° 953 de 2013, 870 de del 2017 , el 1007 de 2018 y compilado en el Decreto único 1076 de 2015.



### 3. EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES, DEL MUNICIPIO DE SUAREZ - TOLIMA. V- 2020.


Se definió para el proceso de análisis, una muestra de contratos con base en los siguientes criterios predefinidos, como : La cuantía, el objeto, actividades o productos a ejecutar y entregar, el tipo de contratación y fuente de financiación, con prioridad en los recursos propios, derivados de la aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993 y en algunos casos de aquellos recursos económicos transferidos por el Sistema General de participación para el sector Agua potable y saneamiento básico SGP-APSB.

SECTOR FUENTE	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	FORESTAL	ADQUISICIÓN DE PREDIOS	MANTENIMIENTO DE PREDIOS	GESTIÓN DEL RIESGO	RESIDUOS SÓLIDOS	PODAS - ROCARÍA	AMBIENTAL	OTROS
TOTAL GASTO		\$ 25.000.000	\$ 790.075.540	\$ 90.000.000				\$ 24.320.000		\$ 18.000.000	
TOTAL GASTO											\$ 947.395.540

Fuente: SIA OBSERVA Y SECOP


Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		<b>Versión:</b> 01: 2020
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	

Del Total \$ 947.395.540 de la contratación ambiental ejecutada por la administración Municipal de Suarez –Tolima durante la vigencia 2020 (Tabla 7), se tomó una muestra de tres (3) contratos ambientales (Tabla 8) por valor de **\$58.551.000**, entre ellos los financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico **SGP-APSB y recursos propios**.

29 DIC 2021

 <b>Tabla N° 8 .CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA+A1:G10D9A1:G9A1:G12A1:G11A1:G10</b> <b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>REVISIÓN CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE SUAREZ -TOLIMA</b> <b>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ,PVCF- 2021</b>						
No	Número de Contrato y Fecha	Nombre Contratista	Objeto Contrato	Valor Contrato \$	Adición	TOTAL CONTRATO
1	CONVENIO No.001-2020-CVI-SP 19/05/2020 -	"EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO S.A.S E.S.P" E.S. P	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDAL QUE CONDUCE AL PUNTO DENOMINADO BANDERAS SECTOR RURAL SUR DEL MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA.	\$ 20.000.000,00	NO	\$ 20.000.000,00
2	CONTRATO N°126-2020-C-SP 17-09-2020	MARIA NIEVES CORDOBA DUARTE	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCION DE FAMILIAS AFETADAS POR LAS EMERGENCIASQUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ	\$ 21.116.000,00	\$ 3.454.000,00	\$ 24.570.000,00
3	CONTRATO N°150-2020-C-SP 08-10-2020	AGROPECUARIA SANTA ROCÍO SAS (MARIA DEL ROCIO PEREZ RUBIO)	COMPRA DE ESPECIES MENORES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA	\$ 13.981.000,00	NO	\$ 13.981.000,00
<b>TOTAL CONTRATOS AMBIENTALES ANALIZADOS</b>						<b>\$ 58.551.000,00</b>

Como nota aclaratoria a la muestra de contratos ambientales de la vigencia PVCF -2020, se deja constancia que no se incluyó el siguiente contrato:


1. El Contrato de Obra N° 041-2021-C-SP por valor de \$ 90.000.000, cuyo objeto "Contratar la reforestación con especies nativas con su respectivo aislamiento en el nacimiento de la corriente hídricas afluente de la cuenca de la Quebrada Batatas del Municipio de Suarez-Tolima, se descartó de la Muestra porque, aunque fue adjudicado en diciembre de 2020, su firma y ejecución se desarrolló durante la vigencia 2021. Tabla general descargada de SIA OBSERVA Y SECOP.

### ANALISIS DE LA MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES:

**Tabla 8, Contrato 1: Convenio No.001-2020-CVI-SP**, por valor total \$ 20.000.000 con fuente de los recursos el Sistema General de participación SGP. Analizados los soportes electrónicos disponibles. Tabla N° 8.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta y uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

- No se exigió el pago de estampillas conforme a la normatividad específica.
- No anexaron en la carpeta las pólizas correspondientes y acta fina.

**Tabla 8, Contrato 2: N °126-2020-C-SP:** por valor total \$ 24.570.000 con fuente de los recursos propios del fondo integral de gestión del riesgo. No presenta inobservancias, luego de revisar los soportes de cada una de las etapas contractuales. Tabla N° 8.

- No anexaron el acta final, acta suspensión y reinicio

**Tabla 8, Contrato 3: N°150-2020-C-SP:**

- No anexaron el acta de inicio, acta suspensión y reinicio, acta final.
- No anexaron soportes de entrada y salida almacén.

### **3. EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES DE LA EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO SAS ESP DEL MUNICIPIO DE SUAREZ - TOLIMA. VIGENCIA 2020.**

Para la vigencia 2020, la Empresa de servicios públicos del Municipio de Suarez-Tolima, registró 13 contratos, de los cuales siete fueron Ordenes de prestación de servicios por \$64.690.000,00, seguido con un (1) Contrato de obras por \$20.000.000 y en otros servicios cinco (5) contratos por la suma de \$68.462,118 (ver tabla); en el análisis y comparación es notoria la baja inversión comparado con otras vigencias (2016 al 2020).



Concluye la comisión auditora que la empresa de servicios públicos, no invirtió en acciones directa o indirectamente relacionadas con el Área ambiental y de los recursos naturales, a sabiendas que podía hacerlo optativamente de conformidad con la Resolución CRA N° 907 del 23 diciembre de 2019, Artículo 31.H del Título V-A en el Parágrafo 2. *"Las inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua de que trata el presente título son optativas"*. y de llegar a priorizarse el Artículo 55.K orienta que *"Las personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto que decidan incluir las inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua, deberán enviar a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico los soportes de los costos de administración, operación e inversión por dichas inversiones en que han incurrido, dentro del mes siguiente a su incorporación en la tarifa, para efectos de hacer seguimiento a la medida regulatoria contenida en el presente CAPÍTULO, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 73 de la Ley 142 de 1994."*

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**


La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



29 DIC 2021

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

402

 <b>Tabla N° 9 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</b> <b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>REVISIÓN CONTRATACIÓN EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P SUAREZ</b> <b>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, AREA AMBIENTAL 2021</b>						
NO	Número de Contrato y Fecha	Nombre Contratista	Objeto Contrato	Valor Contrato \$.	Adición	TOTAL GASTO
1	CONTRATO N° 014 DE 2020 07-01-2020	OMAR ALDANA	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL ATEA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA.	\$ 8.100.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 10.800.000,00
2	CONTRATO N° 020 DE 2020 03-02-2020	FERRELECTRICOS SANTA ROSA- (CARLOS TAMAYO DIAZ)	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO S.A.S. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	\$ 5.000.000,00	NO	\$ 5.000.000,00
3	CONTRATO N° 020-13 11-12-2020	NATIONAL DEALER GROUP LTDA (ELBER GONZALEZ OVIEDO)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS.	\$ 8.000.000,00	NO	\$ 8.000.000,00
4	CONTRATO N° 119 - 2020	FARDIDONEY ESCOBAR CALDAS	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y AREAS COMUNES DEL MUNICIPIO DE SUAREZ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	\$ 14.519.280,00	\$ 4.073.058,00	\$ 18.592.338,00
<b>TOTAL GASTO AMBIENTAL</b>						<b>\$ 42.392.338,00</b>

**HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N° 03**

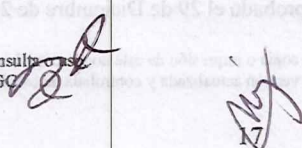
**EVALUAR Y CALIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SUAREZ -TOLIMA.**


La comisión auditora en desarrollo del plan vigilancia PVCF-2021, los criterios de auditoría , aplico la nueva "Guía de Auditoría en el marco de las normas internacionales ISAAI " con forme al Acto Legislativo 04 de 2019 y su posterior desarrollo en el Decreto Ley 403 de 2020; este proceso compromete y exige principalmente de las instituciones de control , los sujetos de control y desde luego de los funcionarios de estas entidades , introducir cambios sustanciales de actitud, aptitud , tecnología y técnicas en el ejercicio del control fiscal, cobrando con ello especial relevancia para armonización, unificación y estandarización de la vigilancia y control de la gestión fiscal territorial.

En cumplimiento de este nuevo marco normativo y el plan de vigilancia y control fiscal PVCF-2021 de la Contraloría departamental del Tolima, fue el actuar de la comisión auditora , para que a través de la Auditoría de cumplimiento en el área ambiental y de los recursos naturales, aplicara entre otros el instructivo diseñado (Guía y papel de Trabajo PT 24-AC Matriz de riesgos y controles auditoría de cumplimiento ) para identificar , evaluar los controles internos y valorar el riesgo que el sistema de control interno no haya

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC



	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56

prevenido o detectado ante incumplimientos o inobservancias significativas, con el fin de determinar la calidad de los controles , el nivel de confianza que se les pueda otorgar y si son eficaces , eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Para este propósito la matriz en archivo Excel socializada por los auditores, siguió los conceptos y principios contenidos en el numeral 1.3.2.8 Evaluación del Control Fiscal Interno, Capítulo 1 "Principios, Fundamentos y Aspectos Generales de esta GAT. Así mismo, se consideró, los requerimientos contenidos en la ISSAI 4000<sup>1</sup> sobre comprensión del control interno de la entidad auditada, análisis de riesgos y consideraciones relativas al

Fraude en el análisis de riesgos; y en la ISSAI 1315<sup>2</sup> sobre el entendimiento necesario sobre la entidad y su entorno, incluido el control interno de la entidad.

Concluye la comisión de Auditoría, que la información sustentada por el funcionario de control interno del Municipio de Suarez , durante las fases de la auditoría de cumplimiento , aportaron al proceso de evaluación del sistema de control interno del Municipio , más cuando la metodología de evaluación independiente e institucional que realiza el jefe de control interno guarda mucha similitud con la utilizada por la comisión de auditora; este hecho nos mantiene receptivos a este insumo y a los informes suministrados también por los jefes de procesos de la administración municipal , para continuar conociendo y/ comprendiendo en el contexto del Municipio el asunto auditado anualmente o por periodo.

Ante este escenario, el equipo auditor aplicó la metodología establecida en la GAT versión 1:200 del Contraloría Departamental del Tolima, con sus formatos, matrices y criterios a evaluar, determino que el Control interno institucional por componentes obtuvo una calificación total de 0.160 o sea **ADECUADO**.

La evaluación del diseño (riesgo combinado y el riesgo de fraude promedio) obtuvo una calificación total numérica de 2.231 y conceptual de **INADECUADO**; de igual forma la evaluación de la efectividad de los controles, obtuvo 1.484 puntos y calificación que lo califica como **EFICIENTE**, para llegar a ostentar al final de la evaluación del control


<sup>1</sup>ISSAI 4000/131-136 Norma para las auditorías de cumplimiento.

<sup>2</sup>ISSAI 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

29 DIC 2021

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

402

interno del Municipio de Suarez-Tolima un valor de 1.644, que lo sitúa entre el rango de 1,5 a ≤ 2 y una calificación final **CON DEFICIENCIAS**.

Lo antes citado, es coherente con los hallazgos del presente informe de auditoría PVCF - 2021, los planes de mejoramiento suscritos por acción de las anteriores auditorías ambientales , la rendición de la cuenta ambiental RCA presentadas por la administración municipal de Suarez-Tolima durante el periodo 2016 al 2020, por que indica que el sistema de control interno del Municipio, en su nuevo rol propiciador de la integración MIPG –MECI, ha venido impactado sobre el cumplimiento de los asuntos ambientales y los recursos naturales propios de los entes territoriales (Municipios , Gobernación del Tolima ), no obstante aún persisten inobservancias en algunos subsectores ambientales como se ilustra en la tabla 5,6, 7; sin embargo si se alcanza un buen ambiente de control , se documenta las acciones desarrolladas por la unidad de control interno y se interioriza el asunto auditado en todos la estructura del Municipio , podría darse una continuidad y oportuna identificación de riesgos con mayor efectividad en los controles ( preventivos , detección y correctivos ) diseñados y aplicados al hacer frente a la materialización de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las metas ambientales esperadas en el ente territorial.

En este caso de la auditoría de cumplimiento, el alcance se fijó en la evaluación de la contratación ambiental para la vigencia 2020 , con línea base desde la vigencia 2016 en lo que tiene que ver con la gestión ambiental desarrollada por las administraciones municipales , utilizando las herramientas o instrumentos básicos de planificación sectoriales, como el PSMV, PUEAA, PEMF, PAM, PGIRS, ECT ,en cumplimiento de las competencias , la normatividad ambiental específica ambiental, para destinar y / o ejecutar unos recursos propios y del sistema general de participaciones del SGP.


Finalmente, es importante aclarar, que el hecho de calificar finalmente el sistema de Control fiscal interno **CON DEFICIENCIAS** en el asunto auditado, significa que el proceso de auditoría reconoció o valoro los aportes documentados y entregados por el profesional líder del Control interno en atención a su labor misional en el campo ambiental.

**BENEFICIO DE AUDITORÍA POR LA OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINAR Y FISCAL N° 3.**

La Empresa regional de acueducto y saneamiento básico SAS ESP del Municipal de Suarez-Tolima, atendió lo sustentado en el informe preliminar lo referente a la Observación de Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

*[Handwritten signature]*  
19

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

auditoría administrativa con incidencia disciplinar y fiscal N° 3, porque omitió el cobro del porcentaje fijado en el acuerdo el Acuerdo municipal N° 008 del 23 de diciembre de 2016, que detalla en sus Capítulo VI Estampilla Procultura, y Capítulo VIII "Estampilla para Bienestar del adulto mayor", el porcentaje del 4 % y para la estampilla BIENESTAR del ADULTO MAYOR y el 1,5 % para la estampilla PROCULTURA. para mayor contextualización se anexa la tabla N° 10.

TABLA NRO. 10. Acuerdo Nro. 008 del 02 de octubre de 2009 y el Acuerdo Nro. 018 del 23 de diciembre de 2016						
CONTRATO NRO.	VALOR BASE	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		
		VALOR A COBRAR DE LA ESTAMPILLA PRO CULTURA 1,5%	% COBRADO 0,15 PRO-CULTURA	VALOR A COBRAR DE LA ESTAMPILLA PRO ANCIANO 4%	% COBRADO 0,4 PRO-ANCIANO	VALOR DEJADO DE COBRAR
CONTRATO N° 020-13. 11-12-2020	8.000.000 (7.850.834)	\$ 117.762,00	\$ 11.776,00	\$ 314.013,00	\$ 31.403,00	\$ 105.986,00
<b>TOTALES</b>						\$ 388.596,00

Ante lo sustentado, la gerencia de la procedió al cobro de \$.388.596,00 y a remitir a la Contraloría departamental del Tolima los siguientes soportes que fundamentan el beneficio de auditoría de Cumplimiento del pago del porcentaje de la estampilla PROCENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR y PROCULTURA, contrato N° 020-13 del 11-12-2020, por \$ 8.000.000,00.

1. Recibo de operación N° 266193391 del 28 de diciembre del año 2021 realizada en el banco agrario por valor de \$ 106.000,00 en la Cuenta Corriente bancaria N°366570000351 del Municipio de Suarez.

2. Recibo de operación N° 266193224 del 28 de diciembre del año 2021 realizada en el banco agrario por valor de \$ 283.000,00 en la Cuenta Corriente bancaria N°466573001991 del Municipio de Suarez.

Además, el secretario de hacienda del Municipio de Suarez, certificó el 28 de diciembre del año 2021, que la Empresa regional de acueducto y saneamiento básico SAS ESP del Municipal de Suarez cancelo lo correspondiente a la declaración de la estampilla Proanciano (Adulto mayor) y procultura.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO  
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

**Proceso:** CF – Control Fiscal

**Código:** RCF-56

**Versión:**  
01: 2020

la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

29 DIC 2021


402

TABLA 10 . HALLAZGOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL AL MUNICIPIO DE SUAREZ-TOLIMA PVCF-2021								
No.	Incidencia de las Hallazgos							Pág.
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	
1	X							5
2	X							11
3								18
4		X			\$388.596,00			20
Total	3	1			\$388.596,00			

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual se deberá remitir a los siguientes correos electrónicos [secretaria.general@contraloriatolima.gov.co](mailto:secretaria.general@contraloriatolima.gov.co) /con copia [funcionario11@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario11@contraloriatolima.gov.co) / [funcionario9@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario9@contraloriatolima.gov.co)

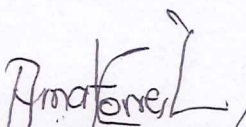
Atentamente,

  
**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima

  
**MIRYAN JOHANA MENDEZ HORTA**  
Contralora Auxiliar

  
**DIANA MAGALY CARO GALINDO**  
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

**Equipo Auditor**

  
**OMAR FERNANDO TORRES LOZANO**  
Líder de Auditoría de Cumplimiento.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.